

RICARDO LEVENE

**España ha fundado en América
sociedades nuevas para la
democracia y la libertad**

(Discurso leído en la Asociación Patriótica Española,
el 12 de Octubre de 1931)



BUENOS AIRES

RICARDO LEVENE

**España ha fundado en América
sociedades nuevas para la
democracia y la libertad**

(Discurso leído en la Asociación Patriótica Española,
el 12 de Octubre de 1931)



BUENOS AIRES

DISCURSO del Dr. RICARDO LEVENE

España ha fundado en América sociedades nuevas para la democracia y la libertad

La Fiesta de la Raza tiene un significado múltiple.

Para unos, es el Descubrimiento del Nuevo Mundo, porque si Colón no es español por su nacimiento, la inspiración científica y religiosa es de España, y sobre todo, el Descubrimiento comienza aquel 12 de Octubre y continúa durante tres siglos con la exploración del contorno y la penetración en los territorios, merced a la acción de España.

Para otros, la Fiesta de la Raza es la dominación, es decir, la conquista dramática, desde Méjico a Buenos Aires, en la que se evidenciaron las enérgicas cualidades del español del siglo XVI, su temeridad y valor originarios, y luego, con la liberación adquirida en el inmenso escenario y la distancia de la Metrópoli, la explosión de las pasiones fieras que fermentan en la guerra, la sed de mando, de riqueza y amor, el hombre de hierro.

Con las nuevas investigaciones históricas reveladoras de que España ha acarreado una civilización al Nuevo Mundo, para muchos la Fiesta de la Raza entraña otro significado, se refiere primordialmente al Gobierno y Legislación, a las instituciones políticas creadas en América a igual de las de Castilla y León y a ese monumento que son las Leyes de Indias, que presentan a España como la depositaria de la gloria jurídica de Roma, superada por su propio genio con un novísimo concepto sobre la legislación social y económica.

El Descubrimiento, la dominación y el gobierno de las Indias, todo eso significa en síntesis este día de homenaje a España. Con ser enorme, no es todo sin embargo.

El descubrimiento es de España, pero es de una época también; la conquista es española, pero es fuerza, no derecho, y menos idea; el gobierno y la legislación organizaron la sociedad hispano-americana, pero concluyeron en 1810 con la Revolución emancipadora. Esta historia pasó y no viene hacia nosotros sino en alas del recuerdo y la gratitud.

Pero hay una historia eterna que continúa con la rotación de las generaciones. De España y su dominación en

América una obra vale más que el descubrimiento, la guerra de extensión y el derecho indiano, y esa obra, que es el problema nuevo que ahora estamos estudiando se concreta en esta tesis: España fundó en América sociedades profundamente democráticas que llevaban en su seno el germen inevitable de la futura emancipación. Minorías directivas tuvieron la veleidad monárquica, antes de la Revolución, para lograr la independencia, y después de 1810, para imponer el orden en medio de la anarquía. Todo fué en vano. Aquellas minorías cayeron en desprestigio y nunca pudo organizarse en América un partido monárquico.

La Revolución de 1810 se forma con el proceso de la dominación española y se inspira en fuentes ideológicas hispánicas, es decir, nace y se sustenta en el curso de la dominación, pero va contra ella. España ha creado pueblos para la democracia y la libertad.

Los hechos

El proceso de los hechos se inicia con la mezcla de las razas y el carácter popular de la colonización. La unión y fusión de clases de distinta procedencia racial tiene excepcional valor sociológico y político.

Fué la reina Isabel la autora de aquella ley para las Indias estableciendo, casi tres siglos antes de la Revolución francesa, la igualdad de los seres, indios y españoles, y la legitimidad y necesidad del matrimonio entre ellos. Mujer debía ser la que proclamara este ideal renovador de la vida humana, el mismo corazón vibrante que tuvo la intuición de la grandeza de Colón y su sueño, que si no se desprendió de sus joyas, como quería la leyenda, pues que le sobraban bienes para auxiliarle en la empresa, le empeñó el tesoro de su palabra altísima y su exaltada fe; mujer española debía ser, es decir, expresión de virtudes profundas que aquella reina ha encarnado simbólicamente para representar a la mujer española de todos los tiempos, por la fidelidad en el amor y el sentimiento heroico de la vida.

La corriente hispánica refractándose en el Nuevo Mundo genera la mezcla de las razas y conjunción de instituciones y sistemas políticos.

Frente a la minoría de españoles, que decoraban la clase directiva, indígenas, negros y mestizos constituían la dilatada base. El contacto no fué de orden físico solamente, sino de valor político.

El genio hispánico, rígido e impermeable en las conquistas de Europa, se adapta en Indias reajustándose al medio—

dócil por la fuerza de las cosas—bajo la presión de la inmensa masa de los naturales.

En América no existían más de 160.000 españoles europeos a fines del siglo XVI, según los cálculos del geógrafo López de Velasco. De éstos, 4.000 eran encomenderos y los demás, campesinos, comerciantes, mineros y soldados.

Desplegamos la cifra total en sus partes y conforme a las ocupaciones de los españoles para observar de inmediato la inexactitud de la fórmula comúnmente adoptada, según la cual la colonización del Nuevo Mundo, fué la empresa de los aventureros del clero, la nobleza y el ejército.

De este postulado—que no resiste a un serio examen—se desprende el concepto de Leroy-Beaulieu, de que España fundó “una sociedad vieja en un continente nuevo”.

Por el contrario, Castilla y León crearon en este continente sociedades pobres por exigüidad de las corrientes vitales de la inmigración—en virtud de la reducción de los contingentes colonizadores—pero nuevas por su espíritu y origen.

Por su origen la colonización española es eminentemente popular como la guerra política y religiosa contra los moros había sido la obra de los pueblos y de todas sus fuerzas vivas. Es erróneo el concepto de que la colonización del Nuevo Mundo es un acto oficial y de despótica dirección por un poder absoluto. Casi nunca sus majestades pusieron su hacienda y dinero en estos nuevos descubrimientos, excepto papel y buenas palabras, se ha dicho con razón. La iniciativa individual y la combinación de los esfuerzos, mediante garantías y premios a tantas decisiones anónimas pero heroicas, caracterizan esta gran empresa. En las capitulaciones con descubridores y adelantados, que estipulaban ventajas y emolumentos que se obtendrían de la explotación de tierras y hombres a realizarse; en los petitorios que formulaban al rey los primeros pobladores con el fin de resarcirse de los trabajos solicitando nuevas franquicias; en el propio carácter primigenio o protoplasmático de la legislación, regional y casuista, que procuraba resolver aisladamente cada uno de los problemas que surgían con la ampliación del panorama político y económico de Indias; en tales expresiones que definen el carácter orgánico de la colonización, se patentiza su espíritu popular y colectivo, la tendencia a estimular el interés de los súbditos para disparar la actividad hacia nuevas conquistas y consolidar las realizadas.

Podría objetarse que la calificación de popular, caracterizando la colonización española—en atención a su época—está desprovista de sentido político. Acaso, es posible diferenciarla hondamente, desde el punto de vista económico, por

su humilde procedencia, su condición de pobreza, su aspiración de mejoramiento, su espíritu de sacrificio y aventura. Era la espuma que prisma la polieromía social.

Un historiador de Indias—de los primeros, no sólo en orden cronológico, sino en virtud de su jerarquía—Gonzalo Fernández de Oviedo, al comentar la expedición de Pánfilo de Narváez, de gran fortuna y fama, que se lanzaba a estas temerarias conquistas, explica los móviles de las gentes que venían a Indias en esta síntesis: “por la pobreza de los unos e la cobdicia de los otros e la locura de los más”.

Pobreza, codicia y temeridad arrastraban a aquella caravana humana, seducida fácilmente, como la mujer galante por la promesa, ante una nueva visión de vida anunciada por el pregón o el clérigo. Al pisar en las tierras ignotas, dispersos en la inmensidad, hacíanse instantáneamente por arte de conjuro, dueños y señores de dilatadas tierras y sinnúmero de indios, sin más ley que la soberana voluntad, sin otra autoridad que la propia, porque la aparente o legal se compartía con la suya en la comunidad de la acción que debía desplegarse por todos explorando zonas desconocidas por los caminos de los naturales, plantando el embrión de la aldea española—el ansiado descanso del pelotón—después de auscultar la tierra allí donde un repliegue sugería la sospecha del seno repleto de oro o donde la leyenda indígena irradiaba los reflejos de una sugestión delirante... España se espeja en esa colonización, formada con jirones de clases con predominio de obreros, campesinos, soldados, sacerdotes, autoridades, eruditos, desde el miserable al héroe, desde el hampón el místico, unidos todos por el mismo espíritu, muchedumbres sedientas de hazaña y bienestar... De lejos, las Indias era la imagen inquietante o el sueño acariciado, era, como lo dijo quien sintetiza el genio de la raza, Miguel de Cervantes, y también quiso y pidió venir al Nuevo Mundo, “engaño común de muchos y remedio particular de pocos”, “refugio y amparo de los desesperados de España”.

El Río de la Plata fué la región sin minas y casi sin indios, y con un puerto siempre abierto a la comunicación directa con España. Por eso fuimos desde los orígenes la expresión más enérgica de esta democracia, es decir, la comarca donde la geografía y la economía natural estaban preparadas para elaborarla fácilmente. Entre nosotros no hubo conquista, sino colonización. Entre nosotros no hubo minas ni indios que repartir, sino tierra, la tierra para todos distribuida en solares, quintas, chacras y estancias. Formóse así una clase media propietaria, que era la familia común dominante, porque la tierra era accesible a todos, carecía de otro valor que el que le daba el trabajo. No hemos tenido una cla-

se servil propiamente dicha, pues tal carácter no se puede atribuir ni siquiera a los negros esclavos, que en el Río de la Plata, ellos también llegaron a ser propietarios. Por último, en esta región del Plata se radicaron extranjeros en gran número, influyendo en su composición social. Para comprender este sentimiento igualitario que domina a la sociedad argentina, en la segunda mitad del siglo XVIII, bastaría recordar los intentos de constitución de gremios, de oficios y profesiones, en donde lucharon entre sí, artesanos y obreros españoles y extranjeros, reclamando iguales derechos, y asimismo, protestaron los hombres de castas como pardos y morenos, hasta que uno de los precursores de la Revolución, a quien le correspondió dictaminar en el asunto haciéndolo fracasar, afirmaba que el gremio era una supervivencia del privilegio medioeval, y rechazó aquel intento en nombre de la libertad del comercio e industrias.

Esta democracia había despertado a la conciencia de las fuerzas propias. Conciencia de las fuerzas económicas del país para tomar posesión del territorio y del subsuelo con deseo de conocerlo y explotarlo, pasando de la edad del cuero o exclusiva explotación ganadera a la edad del trigo con la civilización sedentaria del cultivo de la tierra; conciencia heroica o militar, formada en la guerra con los portugueses primero, por la recuperación de la Colonia del Sacramento, y sobre todo en la guerra con los ingleses, en 1806, cuando una columna de 1.500 hombres tomaba tranquilamente posesión de una ciudad indefensa de más de 40.000 habitantes, organizándose instantáneamente con el concurso general, una milicia ciudadana, pues los oficiales eran designados por el sufragio del soldado y los jefes por los oficiales, constituyéndose cuerpos con jóvenes de corta edad en que el mayor no tenía 14 años, llegándose a alistar un total de 8.100 hombres sobre las armas; conciencia política, elaborada en una sucesión de episodios, que proceden de los orígenes coloniales, en que fermentó el espíritu de rebelión en América, con aquel Sargento Mayor Francisco Roldán con deseo de mando que se sublevó contra Colón al frente de la marinería y gente humilde, y el episodio revelador de Gonzalo Pizarro en el Perú, levantándose con los encomenderos para oponerse al ejército del Rey, a quien venció; conciencia política, que en el Río de la Plata se exterioriza con la cesantía y arresto del Virrey Sobremon-te, que es la chispa de la revolución jurídica de la América hispánica, dos años antes casi de la invasión de Napoleón a España, y adquiere sentido trascendental con fines de emancipación bajo el Protectorado Inglés en 1807 y Protectorado de la Princesa Carlota, en 1808, hasta su realización

triunfante el 25 de Mayo de 1810. cuando el pueblo y la milicia ciudadana unidos imponen la consagración del nuevo gobierno.

Las instituciones

Toda la organización institucional de Castilla y León se transvasaba a Indias, adaptándose al medio y transformándose a su influencia. El título de Almirante discernido a Colón, previsto en las Leyes de Partidas, siendo después del Rey “el cabdillo mayor”; los Consulados de América, como el de Burgos; el Consejo de Indias como el de Castilla; los Cabildos como los consejos castellanos; las Audiencias como las Chancillerías reales y aun la categoría de Virrey, que algunos pretenden equiparar equivocadamente a los procónsules romanos, sátrapas persas y bajáes de los turcos, y que no era sino el alter ego del Rey, la ratificación de la igualdad entre las provincias americanas y las europeas, pues había Virreyes en Aragón, Cataluña, Navarra, Nápoles, Flandes, como en Méjico, Perú, Nueva Granada y Buenos Aires.

Se crearon órganos centrales y directrices en la Metrópoli, como la Casa de Contratación y el Consejo de Indias, que señalaron la dirección general en el gobierno, pero la acción vigorosa y fecunda surgió de los órganos locales, formados en los ambientes físicos y morales de Hispano-América.

Esta compleja estructura institucional hacía imposible el gobierno absoluto. Ninguna autoridad detentaba todo el poder. La fuente nominal era el Rey, pero sus poderes se desmembraban en una dilatada organización. Además, cada una de las autoridades defendía celosamente sus propias prerrogativas.

El gobierno indiano, con todos los reparos que pueden oponérsele, representa no obstante un tipo evolucionado de organización política, si se tiene presente el criterio absolutista que en materia de gobierno se profesaba entonces y el atrasado concepto que se tenía sobre el destino de las provincias, pues que las Indias no fueron nunca colonias, sino parte integrante de la monarquía y sus reyes habían jurado mantenerlas unidas para su mayor perpetuidad, prohibiendo su enajenación, prometiendo y dando fe y palabra real de que para siempre jamás no serían enajenadas.

Ninguna autoridad detentaba pues el poder omnímodo, ni siquiera el Virrey, constantemente dominado por la Audiencia, cuya función política ahora conocemos mejor, y aun por el Cabildo metropolitano, como acaeció en Buenos Aires. No se había adoptado el principio de la división y equilibrio de los poderes, que es una conquista revolucionaria del siglo

XVIII, pero había lucha contra la preeminencia de cualquiera de ellas.

Ninguna autoridad política era de origen popular, inclusive los Cabildos, acerca de los cuales una literatura diti-rámbica ha pretendido que fueron la cuna de la democracia y la Revolución de Mayo, pero el pueblo existía como entidad sustantiva y autónoma, había nacido de la sociedad misma, y se desarrollaba en el proceso de crecimiento natural, en torno de las instituciones, penetrándoles de su espíritu, hasta dominarlas y derribarlas.

La Audiencia en 1798, se substituye al Rey, se hace intérprete de las necesidades públicas y se considera con atribuciones bastantes para declarar lícito una especie de comercio libre; luego con motivo de la cesantía y arresto del Virrey Sobremonte, aquellos severos magistrados buscaron desconcertados el principio legal o la fórmula jurídica que permitiera a su amparo declarar la cesantía del Virrey que exigía el pueblo y cediendo al empuje de los hechos, justificaron la revolución que se consumaba por una simple ficción jurídica, declarando que el Virrey estaba enfermo. El Cabildo, por su parte, decretaba impuestos a la población, sin permiso real, en mérito a la gravedad de las circunstancias y salvaba con pasmosa agilidad el enorme escollo legal, con una cita de Bovadilla que aconseja deshechar la letra de la ley, buscando su verdadero espíritu.

A partir de 1806, al quebrarse el quietismo funcional de la Colonia, una tras otra las instituciones entraron a desempeñar excedidas e insospechables funciones, hasta que en 1808, preso el Rey—fuente inmanente de todos los poderes—bastaba invocar su nombre para justificarlo todo. Aun la Revolución. Aquellos poderes del Rey preso retrovertieron a los pueblos y de éstos resurgieron en forma de Juntas, en España y en América.

Las ideas

Sin duda son profundas las diferencias que separan el renacimiento italiano—cuna de la restauración de las tradiciones grecolatinas—del renacimiento español, que alcanzó altas expresiones de cultura en todos los órdenes de la actividad del espíritu. No creo, pues, que la metrópoli fuera, a principios de la edad moderna, el país de las tradiciones guerreras únicamente.

España influyó en el pensamiento de Europa, no sólo en el género narrativo y burlesco, como se ha dicho por quienes algo han querido reconocerle, sin contar los que no la men-

cionan sino como país excluído de la luz. En la misma fuente de la sociedad donde nació la literatura de su siglo de oro, generáronse los principios de una filosofía, derecho y ciencia política que alcanzan magnífico desenvolvimiento en aquella hora “en que el cerebro español fué el cerebro de Europa”, como dice Joaquín Costa.

No sólo grandes humanistas tenía España a principios de la Edad Moderna, sino legión de hombres consagrados a las ciencias geográficas, experimentales y abstractas.

El descubrimiento de las nuevas tierras amplió el horizonte del espíritu. Prodújose en Europa un despertar del alma y un incendio de la imaginación, con las historias y relatos de las maravillas del mundo descubierto. La fe, que es la profunda disposición del ser para la creencia, forjó todas las leyendas, fantásticas hoy, posibles entonces, desde las ciudades fabulosas por su riqueza, hasta la existencia de la fuente milagrosa que da la eterna juventud.

En ninguna parte de Europa como en España proliferó una literatura política, de marcada tendencia liberal y democrática, antimonárquica, contraria a la monarquía absoluta, como la obra del Padre Rivadeneira o la de Saavedra Fajardo, escritas para criticar el principio de la razón de Estado o maquiavelismo que era la política de la astucia, de la mentira y del interés.

La idea igualitaria impera en esta literatura española: la idea igualitaria de los estados entre sí, civilizados o no, que es la tesis de Francisco Vittoria, el creador del derecho internacional; la idea igualitaria de los miembros que integran la sociedad política, que es la tesis del Padre Mariana, que sueña con la vida patriarcal del hombre antiguo sin jefe ni propiedad privada, y la de Suárez, que funda la existencia del Estado en el consentimiento de los hombres, adelantándose a la teoría del Contrato Social de Rousseau, y ambos y otros más, que explican el derecho de resistencia o de revolución contra el poder público, cuando éste no es la expresión de la soberanía popular; la idea igualitaria de los hombres entre sí, cualquiera sea la raza, que fué el pensamiento de la reina Isabel y escribieron o lucharon por su realización aquel apóstol combativo de la libertad de los indios y aun de los negros que fué Bartolomé de Las Casas y el defensor de los criollos de América, que fué Juan de Solórzano Pereyra; la idea igualitaria de los hombres teniendo en cuenta la condición económica, que era el ideal universal de Juan Luis Vives, creando a los poderosos la obligación de sacar a los pobres de la miseria y del dolor, para que sean reputados como hombres.

Tal literatura abraza la extensión de los siglos coloniales,

aun el siglo XVIII, cuando España se desespañoliza con la dinastía Borbónica. Es más. Al tema político se ha sumado el económico, y los escritores de la décima octava centuria, que yo he llamado economistas de Indias, plantean sus problemas vitales con tendencia reformista y liberal para concluir con el privilegio y el monopolio. Basta citar un solo nombre, Campomanes, y una creación fundamental, las llamadas sociedades económicas, formadas con el concurso popular, y en cuyo seno se debatían y buscaban solución los grandes problemas de la agricultura, industria y comercio, comenzando por el de la educación, con escuelas gratuitas destinadas a las mujeres pobres, las escuelas mecánicas teóricas-prácticas y las de geometría para el conocimiento preliminar de la industria. El Campomanes del Río de la Plata fué Manuel Belgrano, campeón de la educación popular, técnica y social.

Las ideas de la Revolución emancipadora de 1810, son de origen hispánico, lo que no impide reconocer la relativa influencia de las ideas universales, pero a través de traducciones españolas. Adam Smith, el autor de "La riqueza de las naciones", traducido por Martínez de Irujo en compendio en 1794 y "El contrato social" de Rousseau, reeditado por Mariano Moreno en 1810, utilizando la traducción española de 1804, probablemente de Jovellanos.

Nada más absurdo que interpretar la revolución hispano-americana como una imitación simiesca de la Revolución Francesa o una repetición de principios profesados por publicistas y enciclopedistas de Francia del siglo XVIII.

Desde el doble punto de vista del proceso de los hechos y de su inspiración ideológica, la emancipación de 1810 se explica dentro del sistema de la historia de España y sus dominios de ultramar y es un acto más en la sucesiva desintegración del Imperio Español, que se inicia con el desprendimiento de los Países Bajos y se consuma con la Independencia de América.

La Revolución nació con la democracia y la democracia después de crearla la sustentó.

Como las colonias de América del Norte invocaron un principio parlamentario del derecho público inglés para rebelarse contra su metrópoli, las provincias hispano-americanas constituyeron Juntas al igual de las peninsulares, proclamando que el "poder magestas" había retrovertido a los pueblos. La guerra fué inevitable, aun entre hermanos, porque cierto número de criollos estuvo con las autoridades hispánicas y combatió contra la Revolución, lucharon hermanos contra hermanos, decimos genéricamente, e hijos criollos con-

tra padres españoles, en el sentido estricto. Con todo, este movimiento no fué una guerra civil, porque no es el paréntesis lo que la distingue, sino la finalidad. La naturaleza entrañable de esta guerra, no fué un problema de gobierno, sino la emancipación.

Y desde 1810, el pueblo ha sido el soberano en la historia Hispano-Americana, el pueblo amamantado por España y formado durante la Colonia. Después el pueblo ha pagado a subido precio el aprendizaje de la libertad, porque no pudieron salvarse las etapas de las crisis de los gobiernos patrios, la anarquía disolvente, el fenómeno del caudillismo y aún la tiranía, momentos en el proceso de la integración y discriminación de la nacionalidad a la luz de la interpretación filosófica.

Fuerzas fecundas, pero anárquicas de la democracia, procedentes de la Colonia, crearon nuestra soberanía política, no improvisada al golpe de un sable libertador. Fuerzas rebosantes de vida, que dieron nacimiento a otros Estados libres de Hispano-América, sin la morbosa ambición de su conquista o dominio. Fuerzas creadoras de la libertad, que realizaron el gran experimento político, ya en 1810, de llamar a los hombres de otras patrias invitándoles a trasladarse a este país gozando de los derechos de los ciudadanos hasta su consagración en el preámbulo de la constitución de 1853, que asegura sus beneficios "para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino".

Señoras, señores:

España se ha buscado a sí misma en sus obras hasta concentrarse. La monarquía creadora de Repúblicas, era un contrasentido, porque esta América libre fué poblada y civilizada por el pueblo español, de aquel que dijo Ortega y Gasset que en la historia de España todo ha sido hecho por él y lo que el pueblo no ha hecho ha quedado por hacer.

En esta hora de la Fiesta de la Raza, celebramos la fundación de las democracias de América que es creación de España, y asistimos con júbilo al triunfo de la República Española. Ahora no sólo hablamos españoles e hispano-americanos, el mismo idioma, el idioma universal del porvenir que hablarán millones de hombres donde vibra inmortal el genio de la raza, sino el mismo lenguaje de la libertad, con fe inquebrantable en el destino de las democracias.

He dicho.

12 de Octubre de 1931.